

Ecuador elimina requisito de visa para turistas chinos



Quito, 28 feb (RHC) Ecuador eliminará a partir del 1 de marzo próximo el requisito de visa de turista a los ciudadanos chinos que deseen viajar al país.

Un comunicado de la Cancillería explica que la decisión está orientada sobre los principios constitucionales de movilidad humana y por las excelentes relaciones bilaterales que mantiene Ecuador con la República Popular China.

Precisa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana que la medida será un estímulo positivo para el incremento de flujos turísticos de ciudadanos chinos a Ecuador y beneficiará a las empresas nacionales del sector.

Ecuador eximirá el requerimiento de visa de ingreso a los ciudadanos chinos para entradas, salidas o tránsito a través del territorio nacional por una estadía de máximo 90 días, para actividades de turismo o afines, no lucrativas.

Aclaró la Cancillería que los chinos que pretendan entrar y permanecer en territorio ecuatoriano por un período mayor a 90 días o para actividades diversas a las de turismo o afines, deberán aplicar y recibir una visa antes de su ingreso a Ecuador.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/85589-ecuador-elimina-requisito-de-visa-para-turistas-chinos>



Radio Habana Cuba